

Número 2050

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA**Dirección Provincial de Murcia**

La Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía de Murcia, hace saber:

Que han sido otorgados con fecha de hoy los siguientes permisos de exploración:

Número; nombre; mineral; cuadrículas; meridianos; paralelos

21.517; «José Alberto»; Recursos Sección C) Ley de Minas; 378; 1° 44' y 1° 51'; 37° 32' y 37° 38'.

21.531; «Fuensanta»; Recursos Sección C) Ley de Minas; 315; 1° 51' y 1° 56'; 37° 43' y 37° 50'.

Las coordenadas están referidas al meridiano de Greenwich.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 61 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Murcia, 21 de marzo de 1983.—El director provincial del Ministerio de Industria y Energía, Manuel García Ortiz.

Número 2051

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA**Dirección Provincial de Murcia****PERMISO DE INVESTIGACION**

De conformidad con el artículo 51 de la vigente Ley de Minas y en el artículo 70 del Reglamento General para el Régimen de la Minería, se hace saber que por esta Dirección Provincial ha sido admitida a trámite con esta fecha definitivamente, salvo mejor derecho, la solicitud presentada por la Sociedad Minas Volcán, S. A., domiciliada en Murcia, para el permiso de investigación de 12 cuadrículas mineras de recursos de la Sección C) del artículo 3 de la vigente Ley de Minas denominado «La Marina», a cuya petición ha correspondido el número 21.542 de registro de la provincia de Murcia.

El terreno que comprende esta petición está situado en término municipal de Jumilla y la designación del permiso de investigación es la siguiente:

Vértices	Meridianos	Paralelos
Punto de partida y primer vértice	1° 06' 20" O	38° 24' 00" N
Segundo vértice	1° 06' 20" O	38° 25' 20" N
Tercer vértice	1° 05' 20" O	38° 25' 20" N
Cuarto vértice	1° 05' 20" O	38° 24' 00" N

Las coordenadas están referidas al meridiano de Greenwich.

Lo que se hace público para general conocimiento y con el fin de que todos aquellos que tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente dentro del plazo de quince días a partir de la fecha de publicación de la petición en el «Boletín Oficial del Estado».

Murcia, 23 de marzo de 1983.—El director provincial, Manuel García Ortiz.

Número 2052

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA**Dirección Provincial de Murcia****Concesión directa de explotación minera**

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 51 y 64 de la vigente Ley de Minas y artículos 70 y 85.3 del Reglamento General para el Régimen de la Minería, se hace saber que por esta Dirección ha sido admitida con esta fecha definitivamente, salvo mejor derecho, la solicitud presentada por la Sociedad Mármoles Vicapa, S. L., domiciliada en Buñol (Valencia), para la concesión directa de explotación denominada «San Luis», de 8 cuadrículas mineras de mármol, a cuya petición ha correspondido el número 21.538 de registro de la provincia de Murcia.

El terreno que comprende esta petición está situado en el paraje Llano de las Ovejas, término municipal de Abarán, y la designación de la concesión es la siguiente:

Vértices	Meridianos	Paralelos
Punto de partida	1° 14' 20" O	38° 17' 00"
Vértice núm. 1	1° 13' 00" O	38° 17' 00"
Vértice núm. 2	1° 13' 00" O	38° 16' 20"
Vértice núm. 3	1° 14' 20" O	38° 16' 20"

Las coordenadas están referidas al meridiano de Greenwich.

Lo que se hace público para general conocimiento y con el fin de que todos aquellos que tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente dentro del plazo de quince días a partir de la fecha de publicación de la petición en el «Boletín Oficial del Estado».

Murcia, 25 de marzo de 1983.—El director provincial, Manuel García Ortiz.